



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OPICHÉN, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Opichén, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 01 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Opichén, ubicado en el predio sin número de la calle 22 entre 15 y 17, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Mena Ramos Adiel Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Opichén, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 02 minutos del día 18 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Martin Ávila Geydi Guadalupe para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Che Tec Cinthia Anahí
Consejera Electoral, C. Tec Villamonte Valentina
Consejero Presidente C.Mena Ramos Adiel todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Martin Ávila Geydi Guadalupe con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C.Mena Canul Carlos Wilberth, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.-SOMETER A VOTACIÓN EL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OPICHÉN, YUCATÁN, POR EL QUE SE DETERMINA SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHÉN, YUCATÁN. POSTULADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 MARCADO CON EL MARCADO NÚMERO CM/OPICHÉN/05/2024
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.





13.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acuerdo CG/013/2024 por el cual se registran las plataformas que sostendrán las candidatas y candidatos de los partidos políticos y coaliciones con registro ante el Instituto durante las campañas electorales
2. Acuerdo CG/016/2024 por el que se instruye a los consejeros distritales y municipales en la elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos.
3. Oficio número AEMCY-50/2024 fecha 16 de febrero en el que el Partido Movimiento Ciudadano acredita a sus representantes ante este consejo

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Movimiento Ciudadano, como representante Propietario c. Vázquez Pérez David Alejandro, y como suplente C.Maas Uuh Jair Aldair.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en SOMETER A VOTACION DE LOS CONSEJEROS EL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OPICHEN, YUCATÁN, POR EL QUE SE DETERMINA SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHEN, YUCATÁN. POSTULADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO



**NUEVA ALIANZA YUCATÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
MARCADO CON EL NÚMERO CM/OPICHEN/05/2024**

Que con fecha 8 de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió ante este Consejo Municipal, la solicitud del Partido Político: Nueva Alianza Yucatán, por medio de la cual se solicita el registro de la planilla de candidatas y candidatos a Regidores, propietarios(as) y suplentes, para integrar el Ayuntamiento del municipio de Opichén, Yucatán.

Que la Secretaría Ejecutiva y consejero y consejeras de este Órgano Electoral, de conformidad con los considerandos anteriores y en el artículo 219 de la LIPEEY, procedieron a verificar el cumplimiento de los requisitos para el registro de la planilla de Regidurías.

Que de la revisión a la solicitud presentada, se detectó el incumplimiento de los diversos requisitos, notificándole al Partido Político de referencia, dentro del plazo señalado en la fracción II, artículo 219 de la LIPEEY, siendo las omisiones que a continuación se señalan: Que mediante oficio 001 del 11 de febrero Se le invitó a presentar una planilla de 8 candidatos a regidores como debería ser para conformar el H. Ayuntamiento de Opichén Yucatán en el formato FR 1-8 toda vez que la planilla que presentó es solo para 5 candidatos a regidores en un formato FR 1-5, que no corresponde, así mismo que complete a 8 sus candidatos a regidores.

Que dentro del plazo señalado en la fracción II, del artículo 219 de la LIPEEY, la Secretaría Ejecutiva del Consejo dio constancia de no haberse cumplido por parte del Partido Político Nueva Alianza Yucatán las omisiones precisadas en el numeral anterior, en virtud de lo anterior se procedió a **SOMETER A VOTACION DE LOS CONSEJEROS EL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OPICHEN, YUCATÁN, POR EL QUE SE DETERMINA SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHEN, YUCATÁN. POSTULADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATAN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. MARCADO CON EL NÚMERO CM/OPICHEN/05/2024**

Seguidamente el consejero Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda a tomar la votación correspondiente. Acto seguido la secretaria ejecutiva solicitó con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los consejeros, que estén por la aprobatoria del **ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OPICHEN, YUCATÁN, POR EL QUE SE DETERMINA SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHEN, YUCATÁN. POSTULADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATAN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. MARCADO CON EL NÚMERO CM/OPICHEN/05/2024** favor de levantar la mano, visto, la secretaria ejecutiva informó la



que con el voto de los tres consejeros quedó aprobado por unanimidad el acuerdo
CM/OPICHEN/05/2024

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 15 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 14 horas con 35 minutos.

Siendo las 14 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Che Tec Cinthia Anahi
Consejera Electoral, C. Tec Villamonte Valentina
Consejero Presidente C. Mena Ramos Adiel todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Martin Avila Geydi con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido PAN, C. Mena Canul Carlos Wilberth

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **diez** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Opichén de fecha 18 de Febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión Extraordinaria había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de Febrero de 2024, siendo las 15 horas con 04 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. Mena Ramos Adiel
CONSEJERO PRESIDENTE



C. Martin Avila Geydi Guadalupe
SECRETARIA EJECUTIVA



C. Che Tec Cinthia Anahi
CONSEJERA ELECTORAL



C. Tec Villamonte Valentina
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Mena Canul Carlos Wilberth
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Opichén, Yucatán en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Opichén Yucatán a
16 de Febrero de 2024.

Geydi Guadalupe Martín Avila

